

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 98.1.2.1.0088 de 15 de enero de 1998, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra REMODULARSA S.A. con domicilio en la ciudad de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 2 de la Ley No. 31 Reformatoria a la de Compañías;

QUE la mencionada Resolución se notificó mediante publicación en el Diario La Hora de la ciudad de Quito el 25 de enero de 1999;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Directora de Registro de Sociedades de la Institución de 23 de marzo de 1999, la referida compañía ha presentado el balance correspondiente al ejercicio económico de 1995;

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. IJ.DJDL.99.400 de 30 de marzo de 1999, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución No. 98.1.2.1.0088 de 15 de enero de 1998, lo que corresponde a la compañía REMODULARSA S.A., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-98219 de 13 de octubre de 1998;

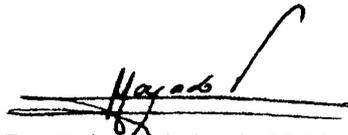
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. 98.1.2.1.0088 de 15 de enero de 1998, lo que corresponde a la compañía REMODULARSA S.A., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de REMODULARSA S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 5 ABR. 1999



Dr. Roberto Salgado Valdez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



LCH/ms  
Exp.49171